



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

PE- 09/115
Santiago, 01 de junio de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

**Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco-Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.**

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud. que el Directorio de Codelco Chile autorizó al Presidente Ejecutivo para concurrir a la formación de una sociedad anónima cerrada, para el desarrollo de los estudios que permitan la continuidad del Proyecto Inca de Oro, a la cual se incorporará el socio que desarrollará en definitiva el Proyecto y a la que Codelco aportará hasta la suma de US\$ 6.100.000 (seis millones cien mil dólares).

En la sociedad "Inca de Oro S.A.", Codelco tendrá el 79,74% de la propiedad y Compañía Contractual Minera Los Andes el 20,26%, subsidiaria de propiedad de Codelco, quien aportará las pertenencias mineras "Porteñas", las que son colindantes con el Proyecto Inca de Oro.

Saluda atentamente a Ud.,

José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo